

ENTRADA	Registro General Guadalcaçín		
	Registro Electrónico Común		
	24/04/2024	2024000889E	
	Registro Electrónico Común	Hora 07:37	

## ACTA Nº 2.

### ACTA DE LA SESIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE JARDINERÍA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 09:30 horas del día 18 de abril de 2024, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para resolver las alegación presentada por un aspirante a su puntuación inicial, así como para aprobar las puntuaciones definitivas y proponer a los aspirantes que deben integrar la bolsa de trabajo de oficial de jardinería en la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín.

#### Presidencia:

Isabel Sánchez Gil.

#### Vocalías:

- D. Óscar Palma Toledo.
- D. Fernando Díaz Ortega.
- D. Manuel J. Palma Silgado.
- D. José Mª Dianez Sánchez.

#### Secretario:

D. Enrique J. Clavijo González.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

#### Primero.- Estudio de la alegación presentada por don Antonio Domingo González Sánchez.

El aspirante alega al considerar su puntuación provisional como incorrecta, aportando una vida laboral actualizada a fecha 21 de marzo de 2024. El citado documento acredita un periodo trabajado en la ELA de Guadalcaçín de 29 días comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/24, un total de 29 días que no fueron computados inicialmente al no estar recogido el citado periodo en la vida laboral presentada inicialmente. Conforme a lo anterior la puntuación del reclamante varía de 7,59 a 8,025 puntos.

Código Seguro De Verificación	OVWKyUwdDg/ypjyd17nexas==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique J. Clavijo González Oscar Palma Toledo	Firmado	19/04/2024 02:05:01 18/04/2024 18:27:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OVWKyUwdDg/ypjyd17nexas==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OVWKyUwdDg/ypjyd17nexas==</a>		



Segundo.- determinación de la puntuación final de los aspirantes, y propuesta de candidatos que debe integrarse en la bolsa de trabajo.

Resuelta la alegación se aprueban de forma definitiva las siguientes puntuaciones:

Apellidos y nombre	Puntuación
Pablo Cortés López	0
Antonio D. González Sánchez	8,025
José M <sup>a</sup> Menacho Cantos	12

La base primera en su apartado 2 señala:

*"Para integrarse en la bolsa de trabajo se exigirá una puntuación mínima de 8 puntos, aquel aspirante que no la obtenga no formará parte de la bolsa de trabajo".*

Aplicando el criterio recogido en la base se proponen a los siguientes aspirantes para integrar la bolsa de trabajo:

Apellidos y nombre	Puntuación
José M <sup>a</sup> Menacho Cantos	12
Antonio D. González Sánchez	8,025

Tercero.- Publicación de los acuerdos adoptados.

Por último, el Tribunal acuerda que se informe a la Entidad Local Autónoma para que realice las publicaciones necesarias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día de inicio de la sesión.

Fdo. El Secretario.

VB. El Presidente.

Código Seguro De Verificación	OVWkyUwdDg/ypjyd17nexg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique J. Clavijo González Oscar Palma Toledo	Firmado	19/04/2024 02:05:01 18/04/2024 18:27:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OVWkyUwdDg/ypjyd17nexg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OVWkyUwdDg/ypjyd17nexg==</a>		

